



INFORMACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE ITINERARIO CONJUNTO A GRADO CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 del Reglamento de la Normativa Reguladora de los Itinerarios Conjuntos entre Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, se abre un plazo para que el alumnado de los Itinerarios conjuntos: Grado de Enología y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Grado de Ingeniería Forestal y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural pueda solicitar el abandono de uno de los Títulos que componen el itinerario conjunto e integrarse en la organización académica del otro Grado simple.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

El alumnado que solicite el cambio debe tener una calificación de admisión para el Grado simple al menos igual a la de corte, en el mismo curso académico en que el candidato accedió al itinerario conjunto.

Notas de corte de cursos académicos anteriores:

Títulos de Grado	Curso académico			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	5,0	5,0	5,0	5,0
Ingeniería Forestal	5,0	5,0	5,0	5,0

PLAZOS:

Solicitudes: del 17 al 28 de junio de 2019 (dirigidas a la Secretaría del Centro).

Publicación de la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos: 22 de julio de 2019 (en la web del Centro y en el Tablón de anuncios de la Secretaría).

NORMAS:

- Plazas para el paso del itinerario conjunto Grado de Enología y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural al Grado simple: 2.
- Plazas para el paso del itinerario conjunto Grado de Ingeniería Forestal y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural al Grado simple: 1.
- Criterio de prelación de los candidatos: nota de acceso al Itinerario conjunto.